UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 01 de Diciembre de 2015

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 067/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

1°) ADJUDICAR la Contratación Directa para los **"Servicios de Hotelería para Conferencia – Plurianual 2015-2016"**, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **Hotelería Paraguaya S.A**, por la suma total de **Gs. 52.500.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil), como **monto mínimo** y hasta la suma total de **Gs. 105.000.000** (Guaraníes ciento cinco millones) **como monto máximo**, con los impuestos incluidos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2015 y en lo referente al año 2016, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Conforme al Dictamen N° 49/2015 del Comité de Evaluación y al cuadro de Adjudicación que para el efecto anexa.----------

2.) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Ma. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 01 de Diciembre de 2015

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 067/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

1°) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para los **"Servicios de Hotelería para Conferencia – Plurianual 2015-2016"**, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **Hoteleria Paraguaya S.A**, por la suma total de **Gs. 52.500.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil), como **monto mínimo** y hasta la suma total de **Gs. 105.000.000** (Guaraníes ciento cinco millones) **como monto máximo**, con los impuestos incluidos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2015 y en lo referente al año 2016, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Conforme al Dictamen N° 49/2015 del Comité de Evaluación y al cuadro de Adjudicación que para el efecto anexa.----------

2.) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

528273
01/12/15